# HERALDO DE MURCIA

AÑO III — DIARIO INDEPENDIENTE — NUM. 733

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres meses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
*Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.*

**VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1900**

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. . . . . 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. . . . . 00'10 id. id.
En primera. . . . . 00'20 id. id.
*Administración: Saavedra Fajardo, 15*


## CONTRA LOS DEFRAUDADORES

El «Boletin Oficial» de ayer nos anuncia que la acción investigadora va á empezar con todo su vigor.

El Derecho de la Hacienda á que los contribuyentes satisfagan en la proporción debida los impuestos establecidos por las leyes, nos parece muy justo. El que el Estado investigue la riqueza no declarada, que la investigación se extienda y ejerza á todos los actos sujetos á tributación y sustraídos de ella, nos parece equitativo y legal, en una palabra, que la ocultación se persiga y se pene, nos parece muy racional y mucho más hoy, después del periodo amplio de perdon que por la vigente ley de presupuestos se ha concedido á los propietarios é industriales:

En lo que no estamos conformes es, en la severidad de la pena, porque hay que distinguir entre el industrial de buena y mala fé, entre el propietario desconocedor de su estado tributario y el defraudador á sabiendas.

La palabra defraudación, que indica un perjuicio que se infiere al Tesoro por la infracción de las disposiciones reglamentarias, suena mal en el oido del industrial de buena fé, que, sin culpa suya y solamente por errores de la Administración, figura en clase que no le corresponde, y la instrucción de un expediente de defraudación puede en algunos casos afectar al crédito.

Por consiguiente, entendemos que el cumplimiento de la ley no se debe llevar con el vigor que se desprende de la circular que publica el «Boletin», debe sí, procederse á la comprobacion, y solamente cuando el industrial no preste su conformidad al cambio da clase que en ley le corresponda, entonces procédase á formar el expediente de ocultacion ó defraudacion.

De todas suertes, la Administracion debe tener en cuenta, que según ha declarado con repeticion la Jurisprudencia Administrativa no son defraudadores los industriales clasificados con equivocacion.

La ocultaciones de superficie y los errores en las valoraciones de las fincas son vicio esencial de nuestra Administracion económica.

Claro es que con estas ocultaciones el contribuyente de buena fé resulta doblemente gravado, y urge por tanto procurar remedio á una situacion y á un estado de derecho en que padece grandemente la agricultura que tributa por no poder soportar la competencia de la agricultura exenta, estado de derecho en el cual, hay que reconocerlo, la propiedad urbana, que es la mas sufrida, resulta la mas perjudicada, por ser en ella casi imposibles las ocultaciones.

De estas no se puede culpar á los pueblos que las realizan, por que el que declarase hoy su verdadera riqueza, resultaría grandemente recargado, y por eso sostenemos que los estudios que se practiquen, ó los medios que se empleen para el descubrimiento de las fuerzas contributivas, serán injustos mientras no sean completos, y que hay necesidad por tanto, de un arranque, de un esfuerzo, de un sacrificio para acabar lo mas pronto posible, aumentando, si es preciso, el personal agranómico topográfico, los trabajos que se están realizando en virtud de lo dispuesto en la ley de 17 de Julio y Real Decreto de 14 de Agosto de 1895, haciendo que sea pronto una realidad la estadística y el registro fiscal señalados como una esperanza en la ley de 24 de Agosto y Reglamentos de 29 de Diciembre de 1896 y 9 de Febrero de 1897, disposiciones que sino quedan incumplidas como las de alguna utilidad que se dictan en nuestra patria, darán por resultado un catastro por grandes masas de cultivo, término medio entre el catastro parcelario y el actual y desacreditarán el sistema de encomendar á los mismos contribuyentes la declaración de la riqueza y la formacion de los padrones tributarios.

Mientras estos trabajos no se realicen, los contribuyentes tendreis razon para decir que por vuestra parte cumplis, en la medida exagerada que se os exige, los sacrificios que se os imponen para el sostenimiento de todas las condiciones materiales y el cumplimiento de todos los fines del Estado, sin que este procure cumplirlos, por lo menos en lo que se refiere á la defensa de la propiedad territorial y á la vida económica, que para desenvolverse de un modo normal, exige en la nacion el crecimiento ordenado de todas las fuerzas productoras, el estímulo creciente de los recursos con que el ciudadano ha de soportar los impuestos, á los cuales no se les puede dar una eficacia destructora, sino dentro de un desordenado sistema socialista, haciendo aplicacion de las doctrinas que defienden aquellas escuelas que, lejos de ver en el impuesto la prestacion del ciudadano para subvenir á las necesidades de la vida del Estado, ven tan solo un medio de distribucion económica, de nivelacion de todas las clases sociales por el reparto entre todos los individuos, ó un número privilegiado de ellos, de todas las rentas.

En cambio la reforma, aun realizada dentro de esa esfera modesta, haciéndodola consentir nada más que en la formacion de una estadística severa que sirva de base firme para la equit ativa y justa y proporcionada imposicion de tributos, al igualar todas las fuerzas productivas; consistiría la aplicación del sistema de cuota para la imposicion, y al hacer contributivas todas las energías nacionales, permitiria la rebaja del tanto por ciento tributario, y, por consiguiente, con menor sacrificio del país y con mayor moralidad y menos filtraciones; pero también salvadoras de la Hacienda.

Procúrese sí, descubrir en todos los órdenes la riqueza oculta, pero con equidad sin la severidad y el terror que la Delegacion de Hacienda nos anuncia, por aquello de que la ola humana se agita y encrespa cuando es fustigada por una ficalizacion caprichosa y arbitraria.

## DE MADRID Á MURCIA

### *El calor y la tormenta*

Desde las primeras horas de la mañana venimos padeciendo un calor insoportable, estamos á dos dedos de morir achicharrados.

Ayer tarde cayeron sobre Madrid tres chubascos de primer orden y una granizada morrocotuda, y sin embargo el calor terne que terne, sin moderar sus rigores.

En resumen que si los *grandes frescos* Sagasta y Silvela no vienen pronto á templar estos calores no sabemos á donde vamos á parar.

### *Los tetuanistas*

Los del Santo Sepulcro, los que reconocen como único dogma de salvacion el programa de D. Antonio Cánovas, los que acatan la jefatura del Sr. Duque, dicen que el silvelismo ha muerto y que sus sucesores son ellos.

Los elementos conservadores que elevaron á la jefatura del partido conservador al Sr. Silvela, creyéndole ver el continuador de la politica de la víctima de Angiolillo, se han convencido de que «*el pabellon cubre la mercancia*» y se apartan de él y parece que van a sentar sus reales allí donde Tetuan alce su púlpito para predicar la nueva doctrina.

Preguntado Romero Robledo acerca de la nueva conjuncion conservadora, ha contestado, que el y sus amigos no tendrian inconveniente alguno de entrar en ella, siempre que tenga por base la libertad y la democracia.

Los trabajos para esa conjuncion de hombres importantes que figuraron al lado de Cánovas continua, y no seria de extrañar que para Noviembre diesen un grave disgusto al Sr. Silvela, arrancándole la jefatura que tan indignamente ha representado.

### *El Parlamento*

Segun los últimos informes recibidos de San Sebastian, las Cortes se abrirán para Noviembre, convocándose á nueva legislatura y por lo tanto habrá nueva eleccion de cargos.

En esto de los cargos hay un rumor despanpanante: díjose ayer que no irá el Sr. Villaverde á la Presidencia del Congreso, sino que continuará el Sr. Pidal. Tal rumor mas parece un *ballon d' essai* que otra cosa; quizás un resultado de la cargazón de electricidad en la atmósfera que hubo ayer.

La que resulta confirmada es la combinacion de cargos en la Mesa del Congreso, «La Epoca», aunque juzgándola prematura, la sanciona recogiendo el nombre del Sr. Laiglesia para la vacante del Sr. Garcia Alix, y «dando» para una secretaría á un actual subsecretario.

Este subsecretario es el de Hacienda, Sr. Aparicio.

### *Itinerario régio*

Por fin conocemos el itinerario oficial de la escursión marítima.

La salida de San Sebastián para Bilbao será el dia 16, á las diez de la mañana.

De Bilbao para Gijon saldrán sus magestades el 18. De Gijón para Avilés el 20. De Avilés para Coruña el 22. De Coruña para Carcubion y Muros el 24. De Muros para Marin el 25. de Marin para Vigo el 27. De Vigo para Bocas de Miño y Villagarcia el 29. De Villagarcia para El Ferrol el 31.—De El Ferrol para Estaca de Vares el 3 de Septiembre. De Estaca de Vares para Santander el 4, y de Santander para San Sebastián el mismo dia 4.

La escuadrilla irá mandada por el general Morgado y la forman los siguientes buques: «El Giralda», «Vazco Nuñez de Balboa», «Urania» é «Infanta Isabel».

**X.**

15 de Agosto de 1900.

## PERIODISMO

III

## LA TERCERA PLANA

Apretados como sardinas en banasta están los anuncios en la cuarta plana, la única parte del periódico donde debieran ser tolerados, sin permitir en modo alguno que rebasasen sus límites.

Pero en la administración jamás se sabe decir que no á los anunciantes, obstinados en dar al reclamo descomunales proporciones. Recaudar es lo principal, por no decir únicamente, lo que se propopone la administración, y justo es reconer que hay que sucumbir á las exigencias de los que anuncian.

Sin estos ingresos, comprometida se veria la vida de buen número de periódicos.

Invadida por completo la cuarta plana incapaz para resistir á la avalancha de los anuncios, hay que abrir una puerta de escape, y por esa puerta se cuelan en la tercera plana muchos de los que en la cuarta no tienen acomodo.

Si hubiese alguna unidad de criterio, algún acuerdo entre todas las empresas periodísticas de una ciudad, no ocurriría esto, se obligaría á los anunciantes á *comprimirse*, y con esto nadie perdería; disminuyendo el tamaño de todos proporcionalmente, subsistiría la importancia relativa de los mismos.

Tal unidad no existe, ni en tales cuidados se distrae la administración. Está por venir la ocasion en que un anuncio sea rechazado por excesivamente grande. A buen precio todo se admite, aunque con esto se prive al público de interesante lectura y sufra el mismo periódico, que se desacredita con tan repetido abuso.

Así ocurre que entre la tercera y la cuarta plana se nota ya en muchas ocasiones escasísima diferencia.

Gran mal es este que corregirse debia y que pudiera ser corregido con un poco de constancia y buena voluntad.

Pero el mayor mal estriba en la informacion de *Ultima hora*, por ser ésta la de más importancia del periódico y la que habitualmente reside en la tercera plana

Hay que desdoblar un periódico de unos cuantos años atras y compararlo con cualquier ejemplar del mismo periódico publicado ahora.

Antes *vestia* mucho insertar tres ó cuatro telegramitas, muy *estirados*, en tipo de letra negrito, mayor que el del resto del periódico, interlineando los renglones para que resaltase la seccion. Hoy no *viste* lo que no sea publicar más de tres columnas de informacion telegráfica y telefónica.

Se apreciaba antes esa informacion por la importancia de las noticias. Hoy se mide á palmos, cuando no á varas.

La competencia periodística y el afan de lucro de los corresponsables que les hace padecer verdadera «disentería noticieril,» ha desnaturalizado la informacion, haciéndola excesivamente difusa y quitándola sus viejos atractivos, perjudicando al propio tiempo á las empresas que gastan un dineral en este servicio.

Asusta ver en cualquier redaccion de periódicos de mediana importancia el fajo de papeles azules y amarillos, telefonemas que á diario se reciben.

Todo es hoy materia trasmisible por los hilos interurbanos. Cualquier suceso sin importancia, vulgarísimo y de ninguna trascendencia llena la informacion y, lo que es peor, cuesta dinero al periódico, aun cuando maldito el caso que le hace el público.

Un crimen vulgar en cualquier poblacion de quinto orden, una frase insulsa de cualquier político de menor cuantía, la opinion de cualquier N. N., el detalle nimio, lo mas insustancial é innecesario invade lo que fué antes interesantísima seccion de *Ultima hora*.

Hay que *llenar*. Es preciso presentar muchas columnas de informacion.

Y para lograr esto, en las redacciones se trabaja también con ahinco *estirando*, adornando, fantaseando sobre los temas de «noticia condensada» que presenta el telegrama ó el telefonema.

Es un abuso. Tanta extension, tanta abundancia, hacen que no se atienda á la noticia con verdadero cuidado á interés.

Sobre todo en lo que del extranjero procede, se dicen á diario barbaridades de á folio.

El nombre de la poblacion y el apellido del personaje llegan al periódico horrorosamente trastocados. Los altera el telégrafo de donde los recibe el corresponsal español, le equivoca éste, lo entiende mal el que recibe la noticia, lo escribe peor al redactar para su periódico, lo traduce á su capricho el cajista, y cuando llega á publicarse no quedan del verdadero nombre mas de dos letras iguales ó parecidas.

¿Cómo se puede subsanar esto en todo ó en parte? Teniendo un redactor *enciclopédico*, y aun así se escurririan bastantes gazapos. ¿Y cuál es la empresa periodística que puede pagar un redactor de tal *calibre*?...

A cualquiera se le encarga este servicio; el que á su cargo lo tiene no para mientes en lo que escribe por aquello de que «á grandes distancias grandes mentiras», y por ese camino se llega á meter en Berlín la escuadra alemana, á llamar *Nueva Gomorra* á una ciudad incendiada, como hizo no hace mucho un periódico.

Atrasamos, pues, mucho, en vez de progresar en la tercera plana. Entre los anuncios y la informacion desabrida de *Ultima hora*, la han echado á perder.

¡Y pensar que con un poco de voluntad, otro poco de constancia y algo de compañerismo quedaria mucho mejor servido el público y se alejarían muchas empresas del suicidio!...

***Maximiliano Thous***

## D. Joaquin Maria Lopez

Si los que descuellan por sus merecimientos siempre son dignos de loa, los precursores en un arte ó en una ciencia merecen además la eterna gratitud de la humadidad.

D. Joaquin Maria Lopez, que ya se habia dado á conocer como elocuente y fogoso orador en el Extamento de Procuradores, hizo brillantísimas campañas en nuestras nacientes Cortes, que necesitan hombres como el ilustre abogado alicantino para acreditar el sistema parlamentario.

En Villena nació, el 15 de Agosto de 1802, D. Joaquin Maria Lopez, pasando á Murcia, Orihuela y Madrid para seguir la carrera de leyes.

En la corte fué pasante del afamado jurisconsulto Cambronero, como lo fueron tambien con este mismo los más notables abogados de la época.

Al regresar á su pais verificóse la invasion de los cien mil franceses traidos por Fernando VII para reconquistar su perdida autocrácia, á los que se llamó *los cien mil hijos de San Luis*.

D. Joaquin Maria Lopez, como la mayoria de los jóvenes de entonces, tomó las armas para combatir contra ellos á las órdenes del general Ballesteros, en aquellas columnas de movilizados.

El joven abogado cayó prisionero y fué condenado al destierro, pasando á Francia, siendo esto causa de que con mayor entusiasmo siguiese la carrera política como decidido partidario de Espartero.

Al caer el gobierno moderado en 1836, era diputado por Alicante y tanta era su fama, que Calatrava, presidente del nuevo ministerio, le dió la cartera de Gobernacion.

Poco tiempo ocupó la poltrona, pues al ver que el nuevo gobierdo dejaba su programa incumplido, presentó la dimision para ocupar un escaño como diputado por Madrid.

En aquella legislatura hízose el más popular de todos los diputados, quedando en grandes condiciones para ocupar después la presidencia del Congreso. Fué tambien Fiscal del Tribunal Supremo y Presidente del Consejo de Ministros de la Regencia de Espartero, retirándose al fin de la política para dedicarse á su bufete.

Sus *Discursos* y sus *Lecciones de elocuencia*, son verdaderas obras didácticas, pero sobre las virtudes de su palabra tenia las de su sinceridad, que le llevaban á confesar él mismo sus yerros en cuanto los advertia.

***Hernando de Acevedo***

## DESDE PINATAR

*Cartas á mi primo Paco el de la daga.*

Querido Paco: bendito y alabado seas.

Celebraré que Cestona te pruebe y que haya desaparecido el italiano fatídico que te perseguia.

Gracias, primo. Te has portado; se que diste las órdenes oportunas para que yo pudiese irme de veraneo á una playa y como «todo á tu alto poder está sujeto», aqui me tienes, feliz, tan feliz como tú mal gobernante. ¡Seré feliz!

Heme en el mar, es decir, junto á su orilla, contento y divertido, sin preocuparme de nada, gozando una vida libre por la falta de preocupaciones estúpidas y la sobra de libertades con vistas al estado primitivo; lejos de ciudades, sin estorbos que me impidan ver el mar que se extiende, desde la misma puerta de la casa en donde estoy hasta aquel lejano limite en donde una lengua de tierra separa un mar de otro mar....

Esto es hermoso. Esto es vivir.

La playa, besada, de continuo por las ondas, por leves rizos de agua, presenta un feston de espuma que á la vista finge blanco ceñidor que marca límites entre el mar y la tierra.

Y aquí y allá, por toda la orilla, unas más cerca y más lejos otras, en toda la ribera hasta perderse en el horizonte lejano, casitas blancas de recreo, casitas blancas de pescadores humildes.

Y el mar, poblado de embarcaciones, pequeñas, muy pequeñas para que puedan navegar por este hermoso charco, que nunca mar tan hermoso vi.

Y allá, en la lengua de tierra, las salinas en donde al sol brillan con hermosos cambiantes de luz los enormes montones de sal, blancos cual si fuesen enormes amontonamientos de espuma.

Gracias, Paco; eres un buen primo y un *primo* con estar en Cestona en vez